

Información de Trámite

Nombre Trámite	MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Las Juntas intervienen en casos de violencia de género en contra mujeres y personas adultas mayores, disponiendo medidas de protección. Se excluyen aquellos casos no relacionados con violencia de género o intergeneracional en contra de personas adultas mayores.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios directos del servicio que brindan gratuitamente las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos son las mujeres víctimas de violencias y personas adultas mayores que requieren medidas de protección frente a amenazas o vulneraciones de derechos. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Medidas administrativas de protección para mujeres víctimas de violencia de género y personas adultas mayores.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario único de solicitud de medida. Requisitos Específicos: Ninguno
¿Cómo hago el trámite?	Presencial <ol style="list-style-type: none"> Acudir a las instalaciones de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Mujeres y Adultos Mayores. Recibir el formulario de solicitud de medidas. Llenar el formulario y firmarlo. Entregar al Técnico de Primera Acogida. Se realizará un análisis del caso. Se recibe la notificación de la medida físicamente. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	De lunes a viernes de 08:00 a 16:30, en los siguientes canales: Junta Metropolitana de Protección de Derechos de Mujeres y Personas Adultas Mayores Zona Calderón Dirección: Av. Geovanny Calles y Padre Luis Vaccari /junto a la administración zonal de Calderón Junta Metropolitana de Protección de Derechos de Mujeres y Personas Adultas Mayores Zona Centro Dirección: Centro Comercial La Manzana, segundo piso, ubicado en la calle García Moreno N1-42, entre Rocafuerte y Bolívar

Nota: las parroquias de Nanegal, Nanegalito, Nono, Pacto, Perucho, pueden presentar la denuncia en los Centros de Equidad y Justicia que cubren su territorio.

Base Legal

- [Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Art. 50.](#)
- [Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.. Art. 84.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Junta Metropolitana de Protección de Derechos de Mujeres y Personas Adultas Mayores Zona Calderón/ Zona Centro

Teléfono: 023952300 ext 18000 / 3952300 ext 24316

Transparencia